



INFORME DE LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

1 Por qué una Estrategia de Cambio Climático y Energía.

El cambio climático es uno de los principales retos a los que se enfrenta actualmente la sociedad. Tal como refleja el Quinto informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el calentamiento del sistema climático es inequívoco y tiene una clara influencia humana. La emisión continua de gases de efecto invernadero (de ahora en adelante GEI) está causando un mayor calentamiento y cambios duraderos en todos los componentes del sistema climático, que hará que aumente la probabilidad de impactos graves para personas y ecosistemas.

La Comunitat Valenciana está situada en un territorio muy vulnerable al cambio climático. Entre las evidencias del cambio climático y los efectos que presenta encontramos:

- el aumento general de las temperaturas,
- la disminución de las precipitaciones,
- la aridificación del territorio,
- el aumento del nivel del mar,
- la aparición de especies invasoras nuevas, de plagas y de enfermedades nuevas
- el aumento de la intensidad de los acontecimientos extremos, como por ejemplo olas de calor.

Las armas con las que nos podemos enfrentar al cambio climático son, conjuntamente, la mitigación de las emisiones y la adaptación a los efectos de estas, pero para que estas medidas sean efectivas hacen falta políticas transversales y cooperación a todas las escalas.

Según la definición de estos términos que cita el Panel Intergubernamental del Cambio Climático, el IPCC, la mitigación es la intervención antropogénica para reducir las fuentes o mejorar los sumideros de carbono y la adaptación es el fenómeno de ajuste en los sistemas naturales o humanos en respuesta a estímulos climáticos previstos, o a sus efectos, que mitiga los daños o aprovecha las oportunidades beneficiosas.

Para promover la acción coordinada en la lucha contra el cambio climático es imprescindible disponer de una estrategia de actuación, puesto que los agentes implicados en la materia son múltiples y muy variados. Para la elaboración y aprobación de este instrumento, se consideró necesaria la creación de una estructura orgánica que estudiara, propusiera y coordinara las medidas necesarias para dar una respuesta institucional adecuada e integral: la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático de la Comunitat Valenciana, presidida por el Secretario Autonómico de Medio Ambiente. La Comisión está formada por los representantes de los diferentes departamentos del Consell con competencias que pueden tener relevancia en mitigación o adaptación al cambio climático, garantizando la adecuada coordinación de las políticas de cambio climático. Esta comisión acordó la aprobación de una nueva estrategia de actuación ante el cambio climático que sustituyese la estrategia vigente y que integrase las políticas de energía en el mismo documento.

Un mayor alineamiento de energía, clima y políticas ambientales puede maximizar los beneficios y acelerar la transición a una economía hipocarbónica, sostenible y competitiva. Asimismo conviene



potenciar la educación ambiental a la ciudadanía y la concienciación de la sociedad, puesto que para afrontar el cambio climático, es necesario un cambio de costumbres, formas de producción, consumo e incluso ocio. En definitiva, es imprescindible un cambio en la forma de ser y vivir mediante la sensibilización, para conseguir el cambio social necesario y una transición ecológica justa y sostenible.

2 Proceso de elaboración.

En 2015, la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático de la Comunitat Valenciana (CCPCCCV), a la vista de los objetivos establecidos en el acuerdo de la COP 21 de París y del bajo grado de ejecución de la Estrategia 2013-2020 vigente, propuso la revisión de la Estrategia para elaborar una nueva estrategia conjunta con energía, por ser el sector energético clave en el cumplimiento de los compromisos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Desde 2015, han sido seis las reuniones de la CCPCCCV celebradas.

En el Seminario de Gobierno de verano de 2016, uno de los compromisos adquiridos fue la revisión y actualización de la Estrategia Valenciana de Cambio Climático 2013-2020, integrando la Estrategia Valenciana de la energía (Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo) abriendo el proceso de elaboración a la participación de la sociedad civil, científica, universitaria,...

Para la elaboración de la nueva Estrategia, la Dirección General del Cambio Climático y Calidad Ambiental, ha contactado con todos los departamentos del Consell que pudieran desarrollar políticas de mitigación, adaptación, investigación o sensibilización sobre cambio climático y, después de un seguimiento exhaustivo, se obtuvo la información requerida que permitió elaborar el primer borrador de la Estrategia que se presentó el 19 de enero de **2017 al Consejo Asesor y de participación del Medio Ambiente (CAPMA)**, que es el órgano asesor donde participan instituciones y entidades públicas y privadas en materia de medio ambiente.

Aquel 19 de enero de 2017, se acordó la constitución de una Comisión de trabajo de cambio climático que garantizara el seguimiento en la elaboración de la Estrategia Valenciana de Cambio Climático y energía en un proceso participativo.

Representantes de la Dirección General de Cambio Climático y Calidad Ambiental, han mantenido reuniones individuales con los departamentos partícipes en la Estrategia, para consensuar una versión del texto, medidas y actuaciones, antes de ser sometidas a la revisión en la reunión de la comisión técnica del CAPMA, donde todos aquellos interesados han podido participar.

En este proceso, realizado **por primera vez en la Comunitat Valenciana, han participado**, entre otras, representantes de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, de la CEV (asociación más representativa de empresarios de la Comunitat Valenciana), representantes de las asociaciones de vecinos de la Comunitat Valenciana (CAVECOVA), representantes de los principales sindicatos de la Comunitat (UGT y CCOO), representantes de fundaciones de investigación en la materia (fundación Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo – CEAM), representantes de las asociaciones de agricultores y ganaderos de la Comunitat Valenciana, las asociaciones ecologistas de mayor representatividad en la Comunitat (Seo BirdLife, Acció Ecologista Agró y Ecologistes en Acció), así como otras asociaciones representativas de la ciudadanía en la Comunitat (Asociación de Deportes de Montaña de la Comunitat) y Universidades (Universitat de València).



La comisión técnica del CAPMA se ha reunido un total de **11 ocasiones**, a fin de ir revisando el documento preliminar de la Estrategia, elaborado por la Dirección General de Cambio Climático y Calidad Ambiental, en coordinación con el resto de organismos implicados.

En todas las reuniones se han hecho observaciones, sugerencias y se han aportado mejoras al texto por parte de las organizaciones, que se han tenido en cuenta. Las reuniones se han desarrollado con fluidez y se ha conseguido un consenso amplio entre los miembros de la comisión de trabajo.

Además, de forma paralela a este proceso participativo, una versión preliminar del documento se distribuyó a un **grupo de expertos** en diferentes áreas de conocimiento relacionadas con el cambio climático formado por investigadores, profesores, catedráticos del ámbito universitario, periodistas, etc., que voluntariamente, han aportado información adicional incorporada al documento.

Adicionalmente, las líneas generales de la Estrategia fueron presentadas al público en general en la Ecofira 2017 y han sido expuestas en varias Jornadas y cursos sobre cambio climático en varios foros técnicos, sociales, ambientales y periodísticos, con muy buena acogida.

El 8 de mayo de 2018 se presentó el Documento Preliminar de Estrategia de Cambio Climático y Energía a la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático de la Comunitat Valenciana.

Finalmente, las observaciones contenidas en el informe sobre la Estrategia del **Alto Consejo Científico Consultivo de la Comunitat Valenciana**, que fue remitido por el Presidente de la institución en fecha **13 de noviembre de 2018**, han sido tenidas en cuenta en la elaboración del texto final.

3 Contenido

La Estrategia está basada en las siguientes líneas generales que regirán las políticas de cambio climático en la Comunitat Valenciana en los próximos años:

Incluye Energía y Cambio Climático

Siguiendo directrices Europeas, esta nueva Estrategia Valenciana de Energía y Cambio Climático (EVECC) 2030, es la primera Estrategia que se hace conjunta con energía, porque no se puede hablar de una estrategia frente al cambio climático sin incluir el sector energético. Según datos de la Agencia Internacional de la energía, dos tercios de las emisiones tienen su origen en la producción o consumo de energía.

En línea con los objetivos de desarrollo sostenible 2015 (ODS) en los que se basa la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

En esta estrategia se deja constancia también que las políticas y actuaciones que lleven a cabo las administraciones públicas o los agentes de cooperación internacional al desarrollo de la Comunitat Valenciana, incorporarán como propios los cinco ejes centrales de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas: Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas, y se incluye una medida sobre la difusión de la información sobre la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.



Elaborada en un proceso participativo con el CAPMA-Expertos

Como ya se ha indicado, esta estrategia se ha elaborado en un proceso participativo con el Consejo Asesor y de participación de Medio Ambiente (CAPMA), a través de la Comisión Técnica de cambio climático, y además se ha facilitado un borrador del documento a un grupo de expertos en materia de medio ambiente y cambio climático, que han revisado el documento y aportado comentarios.

Análisis detallado de situación e impactos en la Comunitat Valenciana

A partir de los resultados de los últimos estudios realizados por Centros de Investigación y las universidades de la Comunitat Valenciana se ha añadido un nuevo apartado muy completo sobre los impactos del Cambio Climático en la Comunitat Valenciana con el fin de reflejar claramente que el cambio climático no es algo que esté sucediendo en lugares remotos, sino que está pasando aquí y ahora, en nuestro territorio. En el documento se deja constancia de algunos de los impactos que ya se han ido evidenciando y basándose en ellos, posteriormente, se han definido las medidas de adaptación ajustadas a la problemática específica valenciana.

Incorporación de indicadores en un sistema informático a través de web

Otra de las novedades respecto a las estrategias anteriores es el mecanismo de seguimiento de la ejecución de la misma. Se pretende establecer un sistema de indicadores que se quiere incorporar a una plataforma informática a la cual podrán acceder todos los departamentos que han participado en la Estrategia y permitirá en el futuro obtener información sobre el estado de implantación de la misma por medio de un proceso rápido y mucho más operativo.

Transparencia: seguimiento público de su ejecución

Desde el mes de enero de 2018, se ha publicado una versión del Documento Preliminar de Estrategia la web, que se ha ido actualizando aproximadamente cada 15 días, o cada vez que las modificaciones realizadas lo han requerido. De esta manera se ha garantizado una total transparencia en su proceso de elaboración y está previsto que el seguimiento de su ejecución sea igualmente público.

Mayor énfasis en aspectos socioeconómicos, tanto en impactos como propuesta de medidas

La presente Estrategia tiene como objetivo general constituirse como la herramienta fundamental para avanzar hacia un nuevo modelo socioeconómico comprometido con nuestro entorno, que lleve a una minimización de las emisiones de gases de efecto invernadero y aumente la resiliencia de las personas y del territorio frente a los efectos del cambio climático, especialmente de los más vulnerables.

Se ha implicado a más organismos que en estrategias anteriores

En esta Estrategia se ha implicado a más organismos que en Estrategias anteriores, como por ejemplo, el Instituto Valenciano de Finanzas, la Delegación del Consell para el Modelo Social Valenciano, la Dirección General de Análisis y Políticas Públicas y Coordinación, la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales, y la Dirección General de Cooperación y Solidaridad.

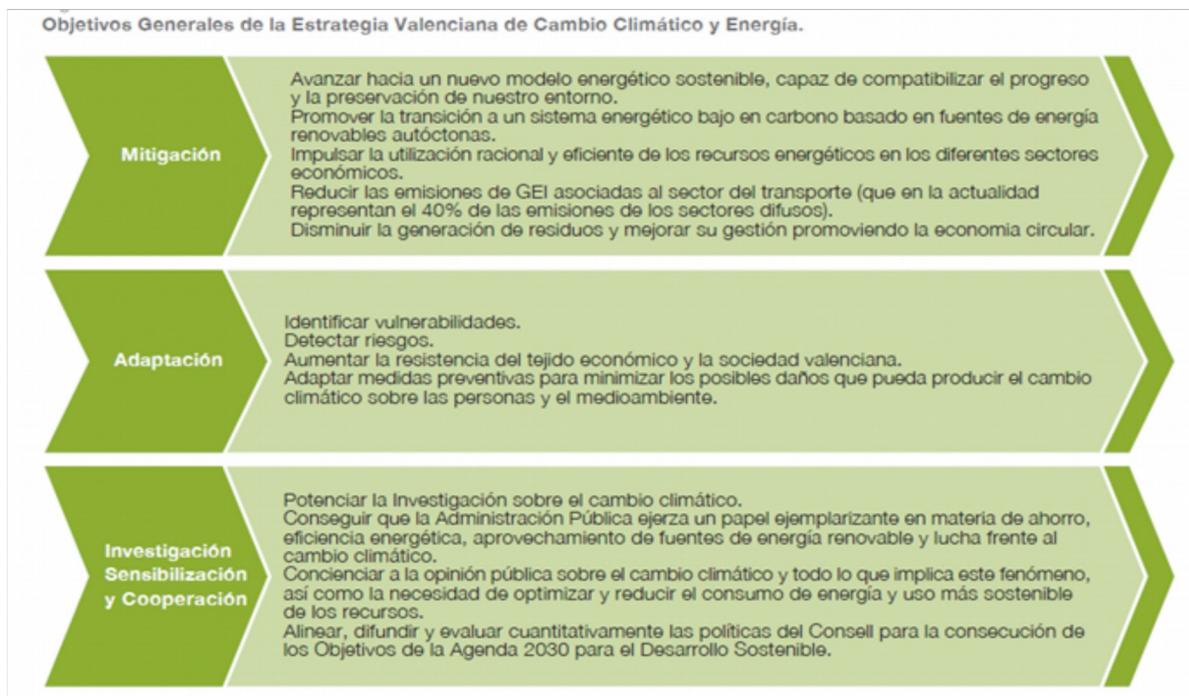
Fomento a la investigación

La investigación, desarrollo y la innovación tecnológica son ámbitos clave ante la lucha contra el cambio climático. Es necesario aumentar el conocimiento y potenciar la investigación sobre el cambio climático, sus impactos y las opciones de adaptación, así como la mejora de la eficiencia energética y estudio de nuevas técnicas que permitan la minimización o limitación de las



emisiones y la adaptación a los efectos del cambio climático, y en consecuencia, a la Estrategia se ha incluido una línea de medidas de fomento de la investigación.

Objetivos



Se fijan objetivos generales centrados en tres líneas: la **reducción de las emisiones de Gases de Efecto invernadero**, el **aumento de las energías Renovables** y la **mejora en la Eficiencia Energética**. Estas tres líneas se dividen en **tres bloques**, la **Mitigación**, la **Adaptación**, y la **Investigación, Sensibilización y Cooperación**, bajo un enfoque integrado de las políticas de mitigación y adaptación.

En el documento de Estrategia se realiza el balance de energía y emisiones en la Comunitat Valenciana para el año 2015, y se procede a analizar la situación para el establecimiento de objetivos cuantificados en el área energética para 2030.

En este contexto, en la Comunitat Valenciana se tendría que fijar una reducción en el ámbito territorial que contribuyese al cumplimiento de los objetivos en el ámbito estatal y europeo. Sin embargo, para poder fijar unos objetivos ambiciosos pero realistas, hay que considerar que las actuaciones propuestas no pueden exceder el ámbito competencial del Consell y que gran parte de las medidas necesarias se encuentran bajo la competencia de otros organismos, tanto de la administración general de Estado, como locales.

En cuanto al área energética, a partir del análisis de situación elaborado por IVACE se desarrolla un escenario de evolución con horizonte 2030. Este objetivo está basado en la planificación energética de la Generalitat a 2020. Se plantean una serie de actuaciones tendentes a la mejora de la eficiencia energética, la promoción de las energías renovables y el autoconsumo energético.

El desarrollo de las tecnologías de producción eléctrica a partir de fuentes renovables (eólica, solar fotovoltaica, autoconsumo...) está fuertemente condicionado por las políticas reguladoras y retributivas establecidas por parte del Gobierno de España para el conjunto del Estado, sobre las



cuales no se tiene ningún margen de actuación a escala autonómica. Si esta política reguladora estatal se modifica en el plazo de vigencia de la Estrategia, con el fin de fijar unos objetivos más ambiciosos, la planificación que se presenta podría ser objeto de una revisión y ajuste de los compromisos adquiridos.

De acuerdo con todo el indicado, se pretende que los objetivos energéticos de la Comunitat Valenciana al horizonte 2030 se adapten a los establecidos en las Directivas Europeas, siendo los objetivos:

- Aumento de la eficiencia energética de al menos el 32,5% para 2030.
- Cuota de energía procedente de fuentes renovables de al menos el 32% del consumo final bruto de energía de la UE en 2030.

En todo caso, los objetivos de la presente Estrategia se alinearán y adaptarán a aquellos objetivos que se establezcan en el ámbito europeo y estatal, teniendo en cuenta la posible **mejora** de la situación de financiación de la Comunitat Valenciana, que también haría posible un mayor y **más rápido cumplimiento** de estos ambiciosos objetivos.

Se pretende que la Estrategia sea un documento vivo que se revisará con regularidad a fin de adaptar las medidas, actuaciones e indicadores a la realidad del momento pudiendo modificar los mismos en la medida que las circunstancias lo requieran.

4 Seguimiento

A partir de las medidas incluidas en la Estrategia, se efectuará un seguimiento por medio de indicadores o variables de seguimiento que tendrá que responder a los objetivos generales, la visión y la misión de esta, y permitirán medir el grado de desarrollo conseguido.

Se ha establecido un sistema de indicadores que figurará en un anexo y que consiste en:

- Un conjunto de indicadores globales de seguimiento.
- Un conjunto de indicadores específicos de cada sector, que completan el listado anterior.

Estos indicadores se pretenden incorporar en una plataforma informática a la cual podrán acceder todos los departamentos que han participado en la Estrategia que permita en el futuro obtener información sobre el estado de implantación de la misma por medio de un proceso rápido y operativo y que, además, estará disponible en la web.

5 Medidas

A continuación se presentan las líneas básicas de medidas que se incluyen en la Estrategia Valenciana de Cambio Climático y energía 2030.



Para cumplir los objetivos establecidos, la Estrategia fija 88 medidas definidas en dos líneas claras de actuación: la mitigación y la adaptación.

De las 88 medidas, hay 50 medidas de mitigación, 31 de adaptación y 7 medidas que son comunes a los dos ámbitos. Las medidas se han estructurado de la siguiente manera:

MITIGACIÓN – 50 medidas (1-50)	
Sector Público (1-4)	4
Energía (5-12)	8
Huella de Carbono (13)	1
Sectores difusos	3
Movilidad y Transporte (14-16)	3
Agricultura y Ganadería (17-24)	8
Residencial, Comercial, Institucional (25-32)	8
Gases Fluorados (33)	1
Industria fuera del CDE (34-35)	2
Residuos (36-40)	5
Sumideros (41-47)	7
Salud (48-50)	3
ADAPTACIÓN – 31 medidas (51-82)	
Salud (51-56)	6
Respuesta a las Emergencias (57)	1
Agricultura y Ganadería (58-66)	9
Biodiversidad (67-71)	5
Recursos Hídricos (72-78)	7
Zonas Costeras (79)	1
Paisaje (80)	1
Ámbito social (81)	1
Comunes: Mitigación y adaptación – 7 medidas (82-88)	
Investigación, desarrollo e innovación tecnológica. (82-84)	3
Sensibilización, capacitación y participación (85-87)	3
Cooperación y desarrollo sostenible (88)	1

Cada medida tiene asociadas unas actuaciones de desarrollo concretas que han sido definidas por los diferentes departamentos del Consell con competencias en la materia.



MITIGACIÓN: Sector Administración Pública



El Sector Público tiene que liderar la lucha ante el cambio climático, promoviendo el ahorro energético y el uso de las energías renovables, como ejemplo ante toda la ciudadanía, y por eso se ha definido un paquete de medidas especial en este sector.

Medida	Departamento responsable de ejecutar las actuaciones
Medida 1. Potenciar la incorporación de criterios medioambientales que lleven a una minimización de las emisiones de CO ₂ en los procedimientos de compra y contratación de las administraciones públicas de la Generalitat.	[SECRETARÍA AUTONÓMICA DE HACIENDA] [DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA - IVACE] [SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SALUD PÚBLICA Y DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO]
Medida 2. Potenciar la implantación del Plan de transformación digital.	[DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES]
Medida 3. Impulsar una administración pública energéticamente eficiente.	[DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA - IVACE]
Medida 4. Planes de movilidad segura y sostenible.	[DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA - IVACE]



MITIGACIÓN: Energía



Las medidas que se incluyen en este sector, responsable de la mayoría de las emisiones de GEI, se basan en el impulso de las energías renovables y la mejora de la eficiencia energética, reducir la dependencia del petróleo y promover el autoconsumo.

Medida	Departamento responsable de ejecutar las actuaciones
Medida 5. Incrementar la participación de la energía eólica sobre la producción total de energía eléctrica.	[DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA - IVACE] [DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y JUEGO]
Medida 6. Incrementar la participación de la energía solar fotovoltaica sobre la producción total de energía eléctrica.	[DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA - IVACE] [DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y JUEGO]
Medida 7. Incrementar la participación de la energía hidráulica sobre la producción total de energía eléctrica.	[DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA - IVACE]
Medida 8. Incrementar la participación de la biomasa/biogás sobre la producción total de energía eléctrica.	[DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA - IVACE]
Medida 9. Incrementar la potencia instalada en sistemas de autoconsumo de energía eléctrica.	[DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA - IVACE]
Medida 10. Fomentar el uso de la biomasa/biogás para usos térmicos.	[DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA - IVACE] [DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y JUEGO]
Medida 11. Incrementar la superficie de captación solar térmica en servicio.	[DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA - IVACE]
Medida 12. Incrementar el consumo global de energía geotérmica y otras energías del ambiente.	[DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA - IVACE]



MITIGACIÓN: Huella de carbono



La huella de carbono es un indicador de la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos por efecto indirecto o directo de un individuo, organización, actividad o producto. Se obtiene mediante un cálculo y el valor se presenta en emisiones de GEI producidos (medidos en cantidad de CO₂ equivalente). Este valor puede servir no solo para cuantificar el impacto sobre el cambio climático, sino también para identificar las posibilidades de reducción y compensación, y para realizar un uso más eficiente de los recursos.

Medida	Departamento responsable de ejecutar las actuaciones
Medida 13. Impulsar el cálculo, seguimiento y reducción de la huella de carbono en entidades públicas y privadas.	[CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA (CEACV)] [DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA] [ENTIDAD PÚBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES(EP SAR)] [DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL]

MITIGACIÓN: Movilidad y transporte



Uno de los principales sectores responsables de las emisiones GEI es el sector del transporte. Se caracteriza por el uso preferente de combustibles derivados del petróleo que representan más del 90% del total de energía consumida en el sector transporte en España, y responsable de casi el 25% de las emisiones.

Estas emisiones dependen, básicamente, de tres variables:

- Número de desplazamientos, así como distancia y tiempos medios de éstos.
- Reparto modal de estos desplazamientos.
- Tecnología y eficiencia de los vehículos utilizados en los desplazamientos motorizados.

Medida	Departamento responsable de ejecutar las actuaciones
Medida 14. Nuevo modelo de movilidad.	[DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA - IVACE] [DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD] [DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y PASAJE]
Medida 15. Mejora del reparto modal.	[DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA - IVACE] [DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD] [DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA]
Medida 16. Actuaciones sobre vehículos.	[DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA - IVACE] [DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD] [DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y JUEGO]



MITIGACIÓN: Agricultura y ganadería



En España, en 2017, el sector de agricultura y ganadería representó el 12% del total de emisiones. En el desarrollo de las actividades asociadas a este sector se producen importantes cantidades de gases de efecto invernadero. Estas emisiones se producen a partir de las prácticas agrícolas: labores de campo, manipulación y transporte, como producto indirecto de los fertilizantes, emisiones de metano por la fermentación entérica en el caso de la ganadería y en algunos cultivos. La optimización de estas actividades es necesaria para conseguir una reducción de estas emisiones y poder desarrollar la actividad de una manera más sostenible.

Medida	Departamento responsable de ejecutar las actuaciones
Medida 17. Promover la iniciativa 4 por mil, mejorando la gestión del carbono de los suelos, mediante prácticas agrarias que incrementen el contenido de materia orgánica del suelo o eviten su pérdida.	[SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL]
Medida 18. Fomentar las prácticas que mejoren la eficiencia de la fertilización en zonas vulnerables.	[SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL]
Medida 19. Fomentar la agricultura y ganadería ecológicas, así como sus modelos de transición.	[SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL] [DIRECCIÓN GENERAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALIDAD AMBIENTAL]
Medida 20. Reducción de las emisiones de GEI en la ganadería mediante el control de la alimentación u la mejora de la eficiencia energética.	[SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL]
Medida 21. Mejorar la eficiencia energética y el consumo de agua de las explotaciones ganaderas	[SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL] [ENERGÍA]
Medida 22. Fomentar la máxima eficiencia energética de la maquinaria utilizada en el ámbito agropecuario y pesquero.	[SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL] [ENERGÍA]
Medida 23 Fomentar la implantación territorial de las explotaciones ganaderas más eficientes o de menor impacto ambiental.	[SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL]
Medida 24. Reducir la distancia del transporte de materias primas para la alimentación animal.	[SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL]



MITIGACIÓN: Sectores residencial, comercial e institucional



Las medidas comprenden la regulación de la ocupación racional y sostenible del suelo, el fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables en edificios e infraestructuras urbanas, la implicación del pequeño comercio en la lucha contra el cambio climático, la sensibilización a los consumidores sobre hábitos de compra medioambientalmente respetuosos, la reducción del consumo energético y la producción de residuos en el sector del comercio, y el apoyo al comercio de proximidad. También se pretende incluir la sostenibilidad ambiental como eje de las estrategias turísticas impulsar el turismo sostenible.

Medida	Departamento responsable de ejecutar las actuaciones
Medida 25. Fomentar la ocupación racional y sostenible del suelo mediante la ordenación territorial, procurando la ocupación compacta, potenciando la biodiversidad y revalorizando el patrimonio edificado.	[DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y PAISAJE] [DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA] [DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES]
Medida 26. Reducir el consumo de energía en edificios y el hogar mediante acciones de fomento de la eficiencia energética y la utilización de energías renovables.	[DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA - IVACE] [DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA] [DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y JUEGO]
Medida 27. Implicar al pequeño comercio en la lucha contra el cambio climático.	[SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL] [DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO]
Medida 28. Promover el consumo de productos de proximidad y de agricultura ecológica.	[DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA]
Medida 29. Fomentar la sostenibilidad ambiental como eje de las estrategias turísticas.	[AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO]
Medida 30. Establecimiento de incentivos con el fin de impulsar el turismo sostenible y promover la reducción de las emisiones de CO ₂ en el sector.	[AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO]
Medida 31. Inversión y mantenimiento de infraestructuras y equipamientos sostenibles.	[AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO]
Medida 32. Colaboración con las entidades locales.	[DIRECCIÓN GENERAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALIDAD AMBIENTAL] [AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS] [DIRECCIÓN GENERAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALIDAD AMBIENTAL] [DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES] [AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO]



MITIGACIÓN: Gases Fluorados



Los gases fluorados se utilizan como refrigerantes, disolventes, espumantes o agentes extintores de incendios. Tienen un potencial de calentamiento elevado.

En el 2016 las emisiones de estas sustancias representaron un 5% de las emisiones difusas de GEI.

Medida	Departamento responsable de ejecutar las actuaciones
Medida 33. Establecer un programa de control de gases fluorados conjunto y coordinado entre los departamentos con competencias en calidad ambiental, industria, comercio y transporte.	[DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA [DIRECCIÓN GENERAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALIDAD AMBIENTAL]



MITIGACIÓN: Industria fuera del comercio de derechos de emisión



Las medidas se basan en fomentar la reducción de las emisiones de GEI en las instalaciones industriales de la Comunitat Valenciana.

Medida	Departamento responsable de ejecutar las actuaciones
Medida 34. Fomentar la reducción de las emisiones de GEI y la mejora de la competitividad del tejido empresarial y económico valenciano mediante la mejora de la eficiencia energética.	[DIRECCIÓN GENERAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALIDAD AMBIENTAL] [DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL – EVALUACIÓN AMBIENTAL] [INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS]
Medida 35. Impulso de la cogeneración de alta eficiencia	[DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA - IVACE]



MITIGACIÓN: Residuos



En 2017 las emisiones asociadas al sector de residuos han representado un 4% de las emisiones totales. Por eso, hay que fomentar la reducción de la tasa de generación de residuos municipales, y la optimización en la segregación en origen y recogida selectiva de residuos, así como incrementar la recuperación y fomentar las actuaciones para evitar la emisión de biogás de vertedero.

Medida	Departamento responsable de ejecutar las actuaciones
Medida 36. Fomentar de forma prioritaria la reducción de la tasa de generación de residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de los comercios, industrias e instituciones).	[DIRECCIÓN GENERAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALIDAD AMBIENTAL] [DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y JUEGO]
Medida 37. Optimizar la segregación en origen y recogida selectiva de residuos domésticos existente, e implantar la recogida selectiva de materia orgánica, incluyendo la fracción de residuos verdes.	[DIRECCIÓN GENERAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALIDAD AMBIENTAL]
Medida 38. Incrementar la recuperación y posterior aprovechamiento de las materias contenidas en los residuos domésticos mezclados, incrementando la tasa de recuperación material de las plantas de tratamiento de residuos mezclados y las plantas de clasificación de residuos de envases.	[DIRECCIÓN GENERAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALIDAD AMBIENTAL]
Medida 39. Fomento del uso de residuos orgánicos generados en actividades externas al sector agropecuario (residuos sólidos urbanos, lodos de depuradoras, residuos de industrias agroalimentarias, etc.), en consonancia con los objetivos de la economía circular.	[SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL]
Medida 40. Fomentar las actuaciones para evitar la emisión a la atmósfera de biogás generado en vertederos y encaminadas al aprovechamiento energético del mismo.	[DIRECCIÓN GENERAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALIDAD AMBIENTAL] [DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA - IVACE]



MITIGACIÓN: sumideros



Las medidas para mejorar la capacidad de absorción de los sumideros incluyen actuaciones para evaluar la capacidad de absorción de carbono, incremento y potenciación de los planes de forestación de tierras agrícolas abandonadas o degradadas, y de reforestación de tierras marginales o terrenos dañados por los incendios. También incluye medidas encaminadas en la prevención y la lucha contra incendios así como al combate y minimización de sus efectos colaterales.

Medida

Medida 41. Evaluar la capacidad de absorción de carbono por las formaciones vegetales, realizando inventarios periódicos de las capacidades de captación de CO₂ por masas forestales, uso de la tierra.

Medida 42. Incremento y potenciación de los planes de forestación de tierras agrícolas abandonadas o degradadas, de reforestación de tierras marginales y de recuperación de tierras dañadas por incendios forestales.

Medida 43. Incorporar en los criterios de diseño de las diversas actuaciones sobre el territorio la vegetación existente o compensación de esta.

Medida 44. Aumentar la cantidad de los sumideros de carbono, planificando y desarrollando actuaciones de restauración hidrológico-forestal.

Medida 45. Maximizar el potencial de los humedales como sumideros de carbono y generadores de precipitación.

Medida 46. Establecimiento de acciones preventivas, de lucha, de seguimiento y mitigación de los efectos de los incendios forestales.

Medida 47. Incrementar la capacidad de fijación de CO₂ de los ecosistemas forestales, mediante el fomento de instrumentos de planificación forestal.

Departamento responsable de ejecutar las actuaciones
[DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL]

[DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL]
[DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES]

[DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y PAISAJE]

[DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL]

[DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL]

[DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL]
[DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES]
[SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL]
[DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL]



MITIGACIÓN: Salud



Se pretende potenciar programas de promoción de la salud que tengan un efecto indirecto en la mitigación del cambio climático. A través de diferentes mecanismos, estas pautas de consumo actúan contra factores vinculados al cambio climático. La promoción de hábitos saludables, tales como el fomento de la movilidad activa (andar, bicicleta...), y el fomento del consumo de alimentos frescos de proximidad, reduce la contaminación vinculada al transporte.

Por otro lado, el fomento de dietas saludables y equilibradas, relacionadas con un mayor consumo de vegetales, frutas y legumbres, en detrimento de un consumo excesivo de carnes, reduce las emisiones en la producción de alimentos.

Medida	Departamento responsable de ejecutar las actuaciones
Medida 48. Promover en la población general el seguimiento de dietas equilibradas, sostenibles y saludables.	[DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA] [DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD]
Medida 49. Promover, a través de los programas para la promoción de la salud en los centros de trabajo, acciones mitigadoras frente al cambio climático.	[DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA]
Medida 50. Promover en los municipios la potenciación y el cuidado sobre los entornos verdes urbano	[DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA]



ADAPTACIÓN: Salud



Las medidas hacen referencia a la sanidad ambiental, la seguridad alimentaria y el control de vectores como ejes principales.

Medida	Departamento responsable de ejecutar las actuaciones
Medida 51. Desarrollo y mantenimiento del actual Sistema de Vigilancia e información en Seguridad Alimentaria de la Comunitat Valenciana sobre aquellos peligros químicos o biológicos vinculados con el cambio climático (plaguicidas, microorganismos patógenos alimentarios, mico-toxinas, pesticidas y metales, etc).	[DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA]
Medida 52. Vigilancia sistemática del uso de plaguicidas en la Comunitat Valenciana.	[DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA]
Medida 53. Evaluar la exposición y estimar el riesgo de la exposición externa e interna a contaminantes y residuos de plaguicidas, prioritarios y emergentes ligados con el cambio climático en la población de la Comunitat Valenciana, en distintos grupos de población, distintas zonas geográficas y a lo largo del tiempo.	[DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA]
Medida 54. Desarrollo de otras herramientas de información sobre el impacto de los riesgos ambientales derivados del cambio climático en la salud de la población de la Comunitat Valenciana.	[DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA]
Medida 55. Prevenir los efectos en la salud derivados de la extensión de <i>Aedes albopictus</i> (mosquito tigre) y otros vectores en la Comunitat Valenciana.	[DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA]
Medida 56. Potenciar intervenciones preventivas sobre las poblaciones más vulnerables frente a los efectos del cambio climático en nuestro ámbito (especialmente, los vinculados a la exposición a temperaturas extremas).	[DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA]



ADAPTACIÓN: Respuesta a las emergencias



Las medidas están orientadas a anticiparse al riesgo ante fenómenos meteorológicos extremos derivados del cambio climático y reducir su impacto.

Medida	Departamento responsable de ejecutar las actuaciones
Medida 57. Reducción de riesgos y prevención de impactos mediante establecimiento de alertas y planificación en casos de emergencia.	[AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS]



ADAPTACIÓN: Agricultura, ganadería y pesca.



Las medidas en este sector se basan en identificar los principales impactos en la agricultura, ganadería y pesca, y las posibilidades de adaptación.

Medida	Departamento responsable de ejecutar las actuaciones
Medida 58. Evaluación de la vulnerabilidad en el sector agrario.	[SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL]
Medida 59. Promover la aplicación de incentivos positivos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en agricultura.	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL]
Medida 60. Fomentar la conservación de las variedades agrarias valencianas.	[SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL] [DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL]
Medida 61. Adaptación de los cultivos en las zonas húmedas.	[SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL] [DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL]
Medida 62. Fomentar las actuaciones destinadas a evitar el abandono de suelo agrario.	[SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL]
Medida 63. Fomentar técnicas encaminadas a evitar la pérdida de suelo en cultivos ya existentes.	[SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL]
Medida 64. Fomentar la diversidad de recursos zoogenéticos que permitan la adaptación productiva a los cambios de temperatura, humedad y viento.	[SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL]
Medida 65. Mejorar las instalaciones ganaderas ajustándolas a las necesidades climáticas compatibles con las producciones y el bienestar animal.	[SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL]
Medida 66. Seguimiento de las enfermedades emergentes consecuencia del cambio climático y establecimiento de actuaciones para erradicarles.	[SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL]



ADAPTACIÓN: Biodiversidad y forestal



Las medidas incluidas en este sector se basan en identificar y paliar los principales impactos en ecosistemas y fomentar la resiliencia de las masas forestales de la Comunitat Valenciana, detectar los hábitats más vulnerables al cambio climático, favorecer la adaptación de los ecosistemas forestales al cambio climático, control de plagas, detectar especies invasoras e iniciar un programa de eliminación de estas.

Medida	Departamento responsable de ejecutar las actuaciones
Medida 67. Favorecer la adaptación de los ecosistemas forestales al cambio climático mejorando su calidad como sumideros, mediante actuaciones de conservación de las masas forestales.	[DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL]
Medida 68. Identificación, seguimiento y actuaciones de minimización o compensación de impactos sobre los hábitats y los taxones de la Comunitat Valenciana más vulnerables al cambio climático.	[DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL]
Medida 69. Elaboración de planes y programas de adaptación de los ecosistemas forestales frente al cambio climático.	[DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL]
Medida 70. Fomentar una ordenación sostenible del medio ambiente urbano y rural.	[DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL-EVALUACIÓN AMBIENTAL]
Mesura 71. Analizar y estudiar la aplicación de pagos por servicios ambientales forestales para el fomento y financiación privado del suministro de externalidades positivas que produce el terreno forestal de la Comunitat Valenciana.	[DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL]



ADAPTACIÓN: Recursos hídricos



Las medidas de este sector se basan en la valoración de los efectos potenciales del cambio climático sobre la oferta y la demanda de los recursos hídricos, medidas de ajuste de estos, inversiones para la mejora de la calidad del agua, establecimiento de ayudas en municipios para obras de abastecimiento, saneamiento y defensa contra inundaciones, promoción de los proyectos de reutilización de aguas regeneradas, y modernización de regadíos.

Medida	Departamento responsable de ejecutar las actuaciones
Medida 72. Creación del Observatorio del Agua.	[DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA]
Medida 73. Optimización de redes.	[DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA]
Medida 74. Revisión y actualización del Plan de depuración y del Plan de reutilización de aguas regeneradas.	[DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA] [DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA - IVACE]
Medida 75. Incentivar la realización de obras de abastecimiento de agua, saneamiento y defensas contra inundaciones.	[DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA]
Medida 76. Búsqueda de soluciones a los principales problemas de sobreexplotación de cuenca.	[DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA] [DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL]
Medida 77. Maximizar la capacidad de los humedales como amortiguadores de impactos por temporales (inundaciones y erosión de la costa).	[DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL]
Medida 78. Aprobación y seguimiento del nuevo Plan de modernización del regadío de la Comunitat Valenciana.	[SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL]



ADAPTACIÓN: Zonas costeras



Es necesario promover la identificación de las áreas y elementos de la costa más vulnerables al efecto del cambio climático, evaluar su valor ambiental y sus impactos económicos, así como el riesgo de inundación de origen marino.

Medida	Departamento responsable de ejecutar las actuaciones
Medida 79. Identificar las áreas y los elementos de la costa de la Comunitat Valenciana más vulnerables, evaluar su valor ambiental.	[DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y PAISAJE] [DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL]



ADAPTACIÓN: Paisaje



La medida consiste en la gestión de los diversos paisajes del territorio mediante diferentes instrumentos de planificación territorial y urbanística, y la incorporación de acciones para la preservación de estos.

Medida	Departamento responsable de ejecutar las actuaciones
Medida 80. Gestión de los diversos paisajes del territorio mediante diferentes instrumentos de planificación territorial y urbanística e incorporación de acciones para la preservación de los mismos.	[DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y PAISAJE]



ADAPTACIÓN: **Ámbito social.**

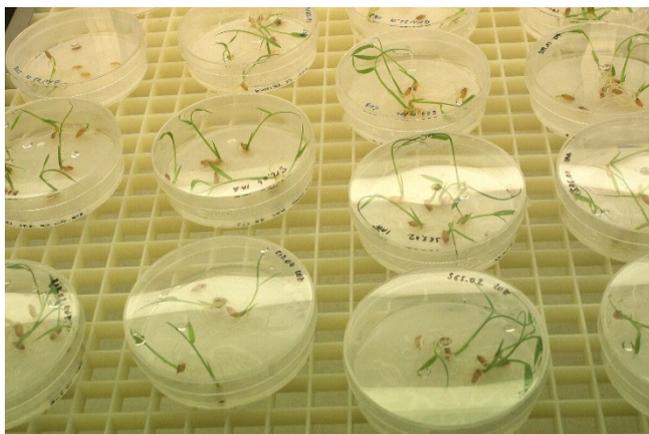


Es necesaria la adopción de medidas para poder reducir el impacto social y económico del cambio climático con las garantías debidas, paliar y reducir la pobreza energética en los hogares en situación de vulnerabilidad social, así como establecer medidas efectivas de prevención, incrementando el ahorro y la eficiencia energética.

Medida	Departamento responsable de ejecutar las actuaciones
Medida 81. Informar y sensibilizar a personas y grupos vulnerables para prevenir los efectos perjudiciales del cambio climático.	[DELEGACIÓN DEL CONSELL PARA EL MODELO SOCIAL VALENCIANO]



COMUNES: Investigación, desarrollo e innovación tecnológico.



Las medidas establecidas en este apartado tienen como objetivo potenciar la investigación dedicada a aumentar el conocimiento sobre el cambio climático y fomentar la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Medida	Departamento responsable de ejecutar las actuaciones
<p>Medida 82. Potenciar la investigación científica dedicada a aumentar el conocimiento sobre el cambio climático; estudiar la adaptación al mismo y fomentar la mitigación de las emisiones de GEI en la Comunitat Valenciana.</p>	<p>[DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES] [INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS] [DIRECCIÓN GENERAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALIDAD AMBIENTAL] [DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES] [AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO] [DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA] [DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA- E IVACE] [SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL]</p>
<p>Medida 83. Creación y mantenimiento de mecanismos de cooperación entre la administración del Consell con competencias en materia de cambio climático y las Universidades de la Comunitat Valenciana.</p>	<p>[DIRECCIÓN GENERAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALIDAD AMBIENTAL]</p>
<p>Medida 84. Investigación del impacto que tiene el cambio climático sobre diversos sectores.</p>	<p>[INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS] [DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES] [AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO] [DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA] [DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA E-IVACE] [SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL]</p>



COMUNES: Sensibilización, capacitación y participación

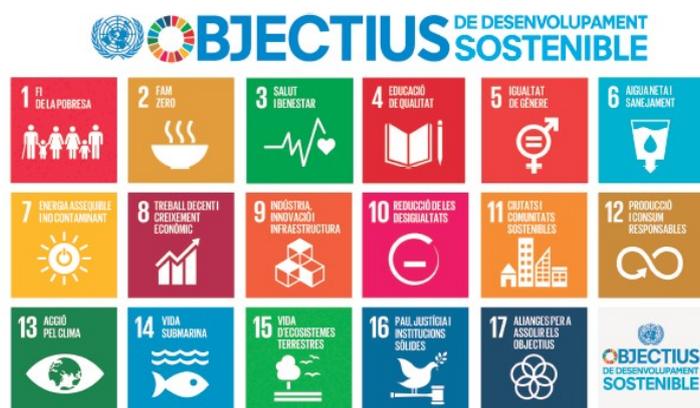


La aplicación de medidas que afectan a toda la sociedad debe ir unida al fomento de la sensibilización, la mejor comprensión, la concienciación y la formación de la ciudadanía valenciana en todo el relacionado con el cambio climático y la transformación energética. Por ello, en este sentido, se plantean actuaciones de educación ambiental como base para alcanzar la voluntad social necesaria que permita avanzar hacia una sociedad baja en carbono y resiliente frente al cambio climático.

Medida	Departamento responsable de ejecutar las actuaciones
Medida 85. Mejorar el conocimiento y la percepción de la sociedad sobre el cambio climático.	[CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA (CEACV)] [DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y POLÍTICAS PÚBLICAS] [AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO] [DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA]
Medida 86. Promocionar la formación de docentes, educadores y técnicos en esta materia, tanto en contenidos como en las herramientas didácticas y pedagógicas más efectivas relacionadas con el cambio climático.	[CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA (CEACV)] [SECRETARÍA. AUTONÓMICA. DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN] [DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA] [DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA E IVACE]
Medida 87. Difusión de información sobre posibles efectos derivados del cambio climático y cómo reducirlos.	[CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA (CEACV)] [DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD] [DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA] [DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA E IVACE] [DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA] [AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO] [DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES] [DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL] [DIRECCIÓN GENERAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALIDAD AMBIENTAL]



COMUNES: Cooperación y desarrollo sostenible



Los objetivos de esta estrategia y otras políticas del Consell, deben estar en línea con los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, por eso es necesario alinear, difundir y evaluar cuantitativa y cualitativamente, las políticas del Consell para la consecución de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Medida	Departamento responsable de ejecutar las actuaciones
Medida 88. Difusión y seguimiento del cumplimiento del cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.	[DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ I SOLIDARITAT]